

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS,  
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2017  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A.**

.....

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días de Marzo del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas, en el local ubicado en la ciudad de Guayaquil, Avenida Miguel H. Alcívar s/n y Avenida Víctor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte B, piso 6, oficina 606, se reúnen los Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A., al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria por la prensa, por encontrarse reunido el cien por ciento de la totalidad del Capital Suscrito y pagado, el mismo que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión, el Ing. José Manuel Honores Plaza, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta y actúa como Secretario, el Abogado Gustavo Alfredo Pareja Cordero.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los Artículos 11, 12, 19 y 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas establecido mediante la Resolución No. SCV-DNCDN-14.014 publicada en el Registro Oficial No. 371 con fecha 10 Noviembre del 2014, proceda a elaborar y dar lectura a la Lista de Asistentes. Inmediatamente, el Secretario forma el Expediente del que trata el Artículo 35 del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, incorporando la Lista de Asistentes, las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada Accionista, constatando que se encuentran presentes los siguientes Accionistas: **UNO)** GUSTAVO ALFREDO PAREJA CORDERO, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA (790) acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los

Estados Unidos de América, cada una; y, **DOS**) GUSTAVO SALVATORE PAREJA DE MURO, por sus propios derechos, propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los Accionistas presentes, representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A., el mismo que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$.800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Constatado el quórum de instalación, los Accionistas declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente único punto del orden del día: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, FLUJO DE EFECTIVO, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ANEXOS Y NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A.

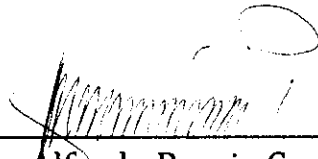
El Presidente declara legalmente instalada la Junta y ordena que por Secretaría se dé lectura al Único punto del orden del día: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, FLUJO DE EFECTIVO, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ANEXOS Y NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A.- La Junta luego de deliberar resuelve aprobar unánimemente, en todo contenido, los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A. con corte al 31 de Diciembre del 2016. A continuación la Junta resuelve por unanimidad: AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE DE Estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Junta de Accionistas, con la finalidad de

PERFECCIONAR LA PRESENTACION DE LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS, EN SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 31 y 33 del Reglamento vigente.

Reinstalada la Sesión con los mismos Asistentes, se procede a dar lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los concurrentes: f) José Manuel Honores Plaza, Presidente Ad-hoc de la Junta; Gustavo Alfredo Pareja Cordero, Accionista y Secretario de la Junta; f) Gustavo Salvatore Pareja De Muro, Accionista.

CERTIFICO que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.



---

Gustavo Alfredo Pareja Cordero  
Secretario de la Junta